

CÓMO CUMPLIMENTAR EL JUSTIFICANTE DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS

- Apartado 1 Es imprescindible informar todos los campos de este apartado.*
- Apartado 2 Se informará en este apartado el código y descripción de la/s anomalía/s solventada/s. *
- Apartado 3 y 4 Es necesario indicar la fecha de expedición del Informe de Anomalías así como la empresa que realizó la inspección periódica.
- Apartado 5 El justificante precisa ir fechado, firmado y sellado por el técnico/empresa autorizado que haya procedido a la corrección de la/s anomalía/s.
- Apartado 6 Es necesario que conste Nombre y Apellidos, firma y DNI/NIF/CIF del titular/ usuario.

En el caso de que el aparato a reparar haya sido sustituido por otro, se podrá aportar la factura de instalación. En ésta, figurará la dirección en la que se instala el aparato, firma, fecha y sello de la empresa que ha realizado la instalación del mismo. Se remitirá conjuntamente con el justificante de corrección de anomalías con los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 correctamente cumplimentados. En el caso de cumplimentar también el apartado 5 no será necesario el envío de la factura de instalación.

* Todos los datos necesarios para una correcta cumplimentación del justificante se encuentran en el **Informe de Anomalías**, documento entregado por el inspector que realizó la inspección periódica: Póliza, CUPS, código anomalías, empresa que realiza la Inspección, etc.

CÓMO REMITIR EL “JUSTIFICANTE DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN INSTALACIONES Y/O APARATOS A GAS”

El “Ejemplar para la empresa distribuidora” del Justificante de Corrección de Anomalías, se remitirá por correo a:

GAS NATURAL DISTRIBUCION

Apartado de Correos 55

08080 BARCELONA

O a la dirección de correo electrónico:

documentacioninspeccion@gasnatural.com